

*Declaración Juan Los Republicanos*  
*Feb. 27/64*  
*B1964.1*

Pregunta: ¿.....?

Respuesta: "Petroleum Press Service", como en general todas esas revistas "técnicas", siempre han perseguido ocultar, camuflar los propósitos esenciales de los trusts que las controlan, contando con <sup>que</sup> mientras ~~mas~~ mayor sea la confusión creada, más fácilmente lograrán ventajas en los países productores de petróleo. El artículo reproduce por ~~el~~ "la "epública" en su edición del 24, referente a los acuerdos tomados por la OPEP en su última Conferencia de diciembre y al cual usted se refiere en su pregunta, es un ejemplo evidente. En efecto, la OPEP no acordó en su Conferencia "reapertura de negociaciones con las compañías" como ~~se~~ se desprende del título del artículo, sino el aplazamiento hasta abril de la aplicación de medidas acordadas con anterioridad sobre acciones a tomar por sus Miembros para lograr aumento en los precios de sus petróleos. Entretanto continuarían las negociaciones entre las compañías petroleras y los Gobiernos de los países del Medio Oriente sobre el régimen de participación de ellos en la explotación de su petróleo. Ese aplazamiento ha sido calificado como expresión de "madurez que la OPEP ha alcanzado en su forma de actuar", "moderación" que no juzgamos por no estar suficientemente enterados de las razones que indujeron a esos gobiernos a optar por dar a las compañías petroleras oportunidad para que consideren las reivindicaciones que les han presentado en términos concretos e irrenunciables. Están, pues planteadas dos cuestiones: a)- las relaciones entre las compañías petroleras y los Gobiernos de los países del Medio Oriente -carácter y monto de las regalías, régimen impositivo, duración y áreas de las concesiones, etc- y, b)- la aplicación de las primeras medidas a tomar por los Miembros de la OPEP sobre precios del petróleo o sea, la restitución de los niveles que regían para los petróleos del Medio Oriente con anterioridad a agosto de 1960. En esas dos cuestiones no está involucrada directamente Venezuela porque en cuanto a la primera, como es sabido, desde 1829, por Decreto del Libertador, la Nación es propietaria del subsuelo y sobre esa base la Ley de Hidrocarburos de 1943 fijó en un 16-2/3% de la producción el "royalty" que las compañías debían entregar al Estado y estableció la participación ~~la participación~~ en los beneficios de las compañías a través del Impuesto sobre la Renta, participación que ha venido siendo incrementada mediante modificaciones en la escala del Complementario de la Renta. Con respecto ~~a~~ a la segunda cuestión, porque la rebaja de precios de agosto de 1960 no fue extendida a los petróleos extraídos en Venezuela. Pero indirectamente si está Venezuela involucrada porque la mayor participación que impongan a las compañías los países del Medio Oriente fortalecerá en general la situación de los países productores frente a los trusts que los extorsionan y porque la restitución de los precios de los petróleos del Medio Oriente a los niveles que regían antes de agosto de 1960, pondrá término a las llamadas "descuentos" -rebajas de precios- que las compañías venían aplicando con el pretexto de la competencia del petróleo del Medio Oriente en el mercado mundial. Además, y es lo más importante, que tanto el fortalecimiento de los países del Medio Oriente como la aplicación de esas primeras medidas para el alza de los precios, acondicionarán la situación para ~~realizar~~ acciones más firmes ~~que~~ con las cuales lograr los justos precios de sus petróleos que los países productores están resueltos a imponer, independizándose de la concepción y de la tutela en que actualmente los mantienen los trusts.

Pregunta: De su respuesta se desprende que existen diversos precios del petróleo ¿cuáles son?

Respuesta: Efectivamente desde que los trusts petroleros fijaron arbitrariamente los precios a los petróleos de Venezuela y de los países del Medio Oriente, anormalmente rigen en el mercado <sup>occidental</sup> diversos precios según la procedencia o país de origen del petróleo así: a)- el del petróleo que se produce en los Estados Unidos y que determinaba hasta febrero de 1959 los precios de todos los petróleos en el mercado mundial; b)- el de los petróleos procedentes de Venezuela como consecuencia de la primera rebaja de precios realizada por los trusts en febrero y abril de 1959 y, c)- el de los petróleos del Medio Oriente, a los que los trusts aplicaron una nueva rebaja en agosto de 1960. La ley de los <sup>siete grandes</sup> trusts internacionales sustituyó la Ley de la Oferta y la Demanda, prevalidos de que como el 94% del petróleo que concurre al mercado mundial procede de Venezuela y del Medio Oriente y ellos controlan su extracción, exportación, transporte, refinación y distribución, con ese sistema de precios aumentarían fabulosamente sus utilidades las Casas Matrices. Es lo que explica su oposición y resistencia a que los precios sean aumentados, pues esas utilidades disminuirían en proporción al incremento de los ingresos de los países productores que traería aparejada el aumento de precios.

En el artículo que comentamos se intenta disuadir a los países del Medio Oriente de su lucha por aumento de precios, aprovechando el argumento para sembrar envidia y distanciarlos de Venezuela. Sostiene que si Venezuela por ser la relación de sus reservas probadas a la producción de 14 a 1 y sus costos de producción altos, está interesada en el alza de los precios, por el contrario los países del Medio Oriente por ser la relación de reservas probadas y producción de 90 a 1 y sus costos bajos, ~~les~~ les conviene más un aumento de la producción, vender más petróleo, que luchar por aumento de precios y la posible reducción de su producción. La posición de Venezuela los perjudica, concluye el artículo.

Pregunta: Cree usted que los trusts tendrán éxito con su maniobra?

Respuesta: De ninguna manera. Los dirigentes de los países del Medio Oriente conocen al dedillo la mecánica de los precios -a una de las primeras reuniones de la OPEP presentó Tariki un exhaustivo trabajo sobre precios-, dominan esa materia y están empeñados en valorizar su petróleo, conscientes de que por ese medio no sólo incrementarían sus ingresos sino que prolongarían en el tiempo su riqueza no obstante la magnitud de sus reservas. Ellos se han rebelado contra la realidad de que los países consumidores -los grandemente industrializados- perciben por impuestos directos e indirectos el 62,3% del valor de ~~la~~ venta de un barril de gasolina, mientras que los países productores no les llega de ese valor <sup>que</sup> un 6,7%, injusticia a la que están resueltos a ponerle término. El conocimiento del problema por los países productores de petróleo, es el valladar efectivo contra esa y otras maniobras de los trusts para distanciar a los miembros de la OPEP.